



VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EMPLEO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE ESTADÍSTICA Y  
ANÁLISIS SOCIOLABORAL



# ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

2021 COVID. Accidentes de trabajo con baja por COVID-19

NIPO: 117-20-036-5



ESTADÍSTICAS

# Índice

---

## **ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COVID-19, SEGÚN GRAVEDAD**

---

- ATR-COVID.1.1** Por comunidad autónoma y provincia.
  - ATR-COVID.1.2** Por sector, sección y división de actividad económica.
  - ATR-COVID.1.3** Por sexo y edad del trabajador accidentado
  - ATR-COVID.1.4** Por grandes grupos de ocupación
  - ATR-COVID.1.5** Por mes de la fecha de baja
- 

## **ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR COVID-19, COMPARATIVA CON EL AÑO ANTERIOR**

---

- ATR-COVID.2.1** Por fecha de baja
-

## ATR-COVID.1.1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COVID-19, SEGÚN GRAVEDAD, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA.

Año 2021

	Total	Leves	Graves	Mortales
<b>TOTAL</b>	<b>22.518</b>	<b>22.437</b>	<b>69</b>	<b>12</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.323</b>	<b>1.314</b>	<b>8</b>	<b>1</b>
Almería	109	108	1	-
Cádiz	6	6	-	-
Córdoba	203	203	-	-
Granada	475	471	3	1
Huelva	130	130	-	-
Jaén	31	30	1	-
Málaga	191	191	-	-
Sevilla	178	175	3	-
<b>ARAGÓN</b>	<b>743</b>	<b>743</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Huesca	114	114	-	-
Teruel	67	67	-	-
Zaragoza	562	562	-	-
<b>ASTURIAS (PRINCIPADO DE)</b>	<b>442</b>	<b>441</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>BALEARS (ILLES)</b>	<b>1.358</b>	<b>1.357</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Palmas (Las)	10	10	-	-
S. C. Tenerife	52	52	-	-
<b>CANTABRIA</b>	<b>506</b>	<b>506</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.886</b>	<b>1.880</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
Albacete	209	209	-	-
Ciudad Real	534	531	2	1
Cuenca	114	112	2	-
Guadalajara	219	219	-	-
Toledo	810	809	-	1
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.250</b>	<b>1.234</b>	<b>15</b>	<b>1</b>
Ávila	-	-	-	-
Burgos	169	169	-	-
León	193	182	11	-
Palencia	203	203	-	-
Salamanca	144	144	-	-
Segovia	104	104	-	-
Soria	4	4	-	-
Valladolid	425	421	4	-
Zamora	8	7	-	1
<b>CATALUÑA</b>	<b>5.652</b>	<b>5.646</b>	<b>6</b>	<b>-</b>
Barcelona	4.079	4.074	5	-
Girona	494	494	-	-
Lleida	313	312	1	-
Tarragona	766	766	-	-
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>2.394</b>	<b>2.391</b>	<b>-</b>	<b>3</b>
Alicante	922	921	-	1
Castellón	259	258	-	1
Valencia	1.213	1.212	-	1
<b>EXTREMADURA</b>	<b>238</b>	<b>237</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
Badajoz	213	213	-	-
Cáceres	25	24	-	1
<b>GALICIA</b>	<b>646</b>	<b>641</b>	<b>5</b>	<b>-</b>
Coruña (A)	239	234	5	-
Lugo	23	23	-	-
Ourense	48	48	-	-
Pontevedra	336	336	-	-
<b>MADRID (COMUNIDAD DE)</b>	<b>2.852</b>	<b>2.847</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>MURCIA (REGIÓN DE)</b>	<b>326</b>	<b>326</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>NAVARRA (C. FORAL DE)</b>	<b>522</b>	<b>522</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>1.870</b>	<b>1.842</b>	<b>28</b>	<b>-</b>
Araba/Álava	470	458	12	-
Gipuzkoa	370	366	4	-
Bizkaia	1.030	1.018	12	-
<b>RIOJA (LA)</b>	<b>448</b>	<b>448</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ceuta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Melilla</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Se recoge el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de extracción de datos (20 de abril de 2022) y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos (año 2021), en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima de la Ley 10/2021, de 9 de julio; y en la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2021, de 9 de julio. El artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, supone una mejora en las prestaciones en determinados supuestos, asimilándolas a las de enfermedad profesional, sin embargo no modifica la contingencia como accidente de trabajo que quedó establecida en los reales decretos-leyes citados anteriormente. La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

## ATR-COVID.1.2. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COVID-19, SEGÚN GRAVEDAD, POR SECTOR, SECCIÓN Y DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Año 2021

	Total	Leves	Graves	Mortales
<b>TOTAL</b>	<b>22.518</b>	<b>22.437</b>	<b>69</b>	<b>12</b>
<b>SECTOR</b>				
Agrario	1	1	-	-
Industria	1	1	-	-
Construcción	-	-	-	-
Servicios	22.516	22.435	69	12
<b>SECCIÓN Y DIVISIÓN</b>				
<b>A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1	1	-	-
02 Silvicultura y explotación forestal	-	-	-	-
03 Pesca y acuicultura	-	-	-	-
<b>B Industrias extractivas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	-	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	-	-
07 Extracción de minerales metálicos	-	-	-	-
08 Otras industrias extractivas	-	-	-	-
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-	-	-	-
<b>C Industria manufacturera</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
10 Industria de la alimentación	-	-	-	-
11 Fabricación de bebidas	-	-	-	-
12 Industria del tabaco	-	-	-	-
13 Industria textil	-	-	-	-
14 Confección de prendas de vestir	-	-	-	-
15 Industria del cuero y del calzado	-	-	-	-
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	-	-	-	-
17 Industria del papel	-	-	-	-
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-	-	-	-
19 Coquerías y refino de petróleo	-	-	-	-
20 Industria química	-	-	-	-
21 Fabricación de productos farmacéuticos	-	-	-	-
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	-	-	-	-
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-	-	-	-
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	-	-	-	-
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1	1	-	-
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-	-	-	-
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	-	-	-	-
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	-	-	-	-
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-	-	-	-
30 Fabricación de otro material de transporte	-	-	-	-
31 Fabricación de muebles	-	-	-	-
32 Otras industrias manufactureras	-	-	-	-
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-	-	-	-
<b>D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	-	-
<b>E Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
36 Captación, depuración y distribución de agua	-	-	-	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	-	-	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	-	-	-	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-	-	-
<b>F Construcción</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
41 Construcción de edificios	-	-	-	-
42 Ingeniería civil	-	-	-	-
43 Actividades de construcción especializada	-	-	-	-
<b>G Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	-	-	-	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2	2	-	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4	4	-	-
<b>H Transporte y almacenamiento</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
49 Transporte terrestre y por tubería	-	-	-	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-	-	-	-
51 Transporte aéreo	-	-	-	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	1	-	-
53 Actividades postales y de correos	-	-	-	-

## ATR-COVID.1.2. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COVID-19, SEGÚN GRAVEDAD, POR SECTOR, SECCIÓN Y DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Año 2021

	Total	Leves	Graves	Mortales
<b>I Hostelería</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-	-
55 Servicios de alojamiento	2	2	-	-
56 Servicios de comidas y bebidas	3	3	-	-
<b>J Información y comunicaciones</b>	-	-	-	-
58 Edición	-	-	-	-
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	-	-	-	-
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	-	-	-	-
61 Telecomunicaciones	-	-	-	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	-	-	-	-
63 Servicios de información	-	-	-	-
<b>K Actividades financieras y de seguros</b>	-	-	-	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	-	-	-	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	-	-	-	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	-	-	-	-
<b>L Actividades inmobiliarias</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	-	-
68 Actividades inmobiliarias	1	1	-	-
<b>M Actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	-	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1	1	-	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	11	11	-	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	-	-	-	-
72 Investigación y desarrollo	-	-	-	-
73 Publicidad y estudios de mercado	-	-	-	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2	2	-	-
75 Actividades veterinarias	-	-	-	-
<b>N Actividades administrativas y servicios auxiliares</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	-	-
77 Actividades de alquiler	-	-	-	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	-	-	-	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	-	-	-	-
80 Actividades de seguridad e investigación	-	-	-	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	-	-	-	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	23	23	-	-
<b>O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</b>	<b>297</b>	<b>294</b>	<b>3</b>	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	297	294	3	-
<b>P Educación</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	-	-
85 Educación	13	13	-	-
<b>Q Actividades sanitarias y de servicios sociales</b>	<b>22.155</b>	<b>22.077</b>	<b>66</b>	<b>12</b>
86 Actividades sanitarias	21.365	21.293	60	12
87 Asistencia en establecimientos residenciales	674	672	2	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	116	112	4	-
<b>R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	-	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	-	-	-	-
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	-	-	-
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	-	-	-	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1	1	-	-
<b>S Otros servicios</b>	-	-	-	-
94 Actividades asociativas	-	-	-	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	-	-	-	-
96 Otros servicios personales	-	-	-	-
<b>T Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico</b>	-	-	-	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-	-	-	-
<b>U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</b>	-	-	-	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-

Se recoge el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de extracción de datos (20 de abril de 2022) y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos (año 2021), en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima de la Ley 10/2021, de 9 de julio; y en la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2021, de 9 de julio. El artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, supone una mejora en las prestaciones en determinados supuestos, asimilándolas a las de enfermedad profesional, sin embargo no modifica la contingencia como accidente de trabajo que quedó establecida en los reales decretos-leyes citados anteriormente. Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

## ATR-COVID.1.3. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COVID-19, SEGÚN GRAVEDAD, POR SEXO Y EDAD DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO

Año 2021

	Total	Leves	Graves	Mortales
<b>TOTAL</b>	<b>22.518</b>	<b>22.437</b>	<b>69</b>	<b>12</b>
De 16 y 17 años	6	6	-	-
De 18 y 19 años	92	91	1	-
De 20 a 24 años	1.497	1.496	1	-
De 25 a 29 años	3.461	3.456	3	2
De 30 a 34 años	2.703	2.703	-	-
De 35 a 39 años	2.631	2.630	1	-
De 40 a 44 años	2.816	2.805	11	-
De 45 a 49 años	2.679	2.670	9	-
De 50 a 54 años	2.508	2.497	10	1
De 55 a 59 años	2.275	2.255	17	3
De 60 a 64 años	1.708	1.688	15	5
De 65 y más años	142	140	1	1
<b>VARONES</b>	<b>4.896</b>	<b>4.861</b>	<b>27</b>	<b>8</b>
De 16 y 17 años	2	2	-	-
De 18 y 19 años	20	19	1	-
De 20 a 24 años	294	294	-	-
De 25 a 29 años	817	815	-	2
De 30 a 34 años	629	629	-	-
De 35 a 39 años	552	552	-	-
De 40 a 44 años	543	540	3	-
De 45 a 49 años	501	499	2	-
De 50 a 54 años	519	514	5	-
De 55 a 59 años	452	445	6	1
De 60 a 64 años	489	475	10	4
De 65 y más años	78	77	-	1
<b>MUJERES</b>	<b>17.622</b>	<b>17.576</b>	<b>42</b>	<b>4</b>
De 16 y 17 años	4	4	-	-
De 18 y 19 años	72	72	-	-
De 20 a 24 años	1.203	1.202	1	-
De 25 a 29 años	2.644	2.641	3	-
De 30 a 34 años	2.074	2.074	-	-
De 35 a 39 años	2.079	2.078	1	-
De 40 a 44 años	2.273	2.265	8	-
De 45 a 49 años	2.178	2.171	7	-
De 50 a 54 años	1.989	1.983	5	1
De 55 a 59 años	1.823	1.810	11	2
De 60 a 64 años	1.219	1.213	5	1
De 65 y más años	64	63	1	-

Se recoge el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de extracción de datos (20 de abril de 2022) y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos (año 2021), en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima de la Ley 10/2021, de 9 de julio; y en la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2021, de 9 de julio. El artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, supone una mejora en las prestaciones en determinados supuestos, asimilándolas a las de enfermedad profesional, sin embargo no modifica la contingencia como accidente de trabajo que quedó establecida en los reales decretos-leyes citados anteriormente.

ATR-COVID.1.4. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COVID-19, SEGÚN GRAVEDAD,  
POR OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO

Año 2021

	Total	Leves	Graves	Mortales
<b>TOTAL</b>	<b>22.518</b>	<b>22.437</b>	<b>69</b>	<b>12</b>
<b>A Directores y gerentes</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos	4	4	-	-
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales	3	3	-	-
13 Directores de producción y operaciones	3	3	-	-
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	-	-	-	-
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios	2	2	-	-
<b>B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza</b>	<b>14.577</b>	<b>14.536</b>	<b>34</b>	<b>7</b>
21 Profesionales de la salud	14.535	14.494	34	7
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	9	9	-	-
23 Otros profesionales de la enseñanza	33	33	-	-
<b>C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
24 Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	5	5	-	-
25 Profesionales del derecho	-	-	-	-
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	1	1	-	-
27 Profesionales de las tecnologías de la información	10	10	-	-
28 Profesionales de las ciencias sociales	26	26	-	-
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo	2	2	-	-
<b>D Técnicos; profesionales de apoyo</b>	<b>661</b>	<b>659</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	14	14	-	-
32 Supervisores en la ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	-	-	-	-
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	621	620	-	1
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	-	-	-	-
35 Representantes, agentes comerciales y afines	-	-	-	-
36 Profesionales de apoyo en la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	17	16	1	-
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales deportivos y afines	7	7	-	-
38 Técnicos de las tecnologías de la información y comunicaciones	2	2	-	-
<b>E Empleados de oficina que no atienden al público</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	-	-	-	-
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	-	-	-	-
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	24	24	-	-
<b>F Empleados de oficina que atienden al público</b>	<b>108</b>	<b>107</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	14	14	-	-
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	94	93	1	-
<b>G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
50 Camareros y cocineros propietarios	-	-	-	-
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	11	11	-	-
52 Dependientes en tiendas y almacenes	1	1	-	-
53 Comerciantes propietarios de tiendas	-	-	-	-
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	-	-	-	-
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	-	-	-	-
<b>H Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de las personas</b>	<b>6.772</b>	<b>6.739</b>	<b>29</b>	<b>4</b>
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	6.589	6.556	29	4
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	19	19	-	-
58 Trabajadores de los servicios personales	164	164	-	-
<b>I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	2	2	-	-

ATR-COVID.1.4. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COVID-19, SEGÚN GRAVEDAD,  
POR OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO

Año 2021

	Total	Leves	Graves	Mortales
<b>J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	-	-
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	3	3	-	-
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)	-	-	-	-
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	-	-	-	-
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	-	-	-	-
<b>K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	-	-
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	2	2	-	-
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	2	2	-	-
<b>L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	-
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	-	-	-	-
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	-	-	-	-
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	6	5	1	-
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas	1	1	-	-
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	-	-	-	-
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	1	1	-	-
<b>M Operadores de instalaciones y maquinaria fija, y montadores</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-	-
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	6	6	-	-
82 Montadores y ensambladores en fábricas	-	-	-	-
<b>N Conductores y operadores de maquinaria móvil</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-	-
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	-	-	-	-
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	6	6	-	-
<b>O Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)</b>	<b>278</b>	<b>275</b>	<b>3</b>	-
91 Empleados domésticos	-	-	-	-
92 Otros personal de limpiezas	25	25	-	-
93 Ayudantes de preparación de alimentos	21	21	-	-
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios	232	229	3	-
<b>P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	-	-
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	-	-	-	-
96 Peones de la construcción y de la minería	1	1	-	-
97 Peones de las industrias manufactureras	-	-	-	-
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	-	-	-	-

Se recoge el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de extracción de datos (20 de abril de 2022) y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos (año 2021), en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima de la Ley 10/2021, de 9 de julio; y en la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2021, de 9 de julio. El artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, supone una mejora en las prestaciones en determinados supuestos, asimilándolas a las de enfermedad profesional, sin embargo no modifica la contingencia como accidente de trabajo que quedó establecida en los reales decretos-leyes citados anteriormente.

**ATR-COVID.1.5. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COVID-19, SEGÚN GRAVEDAD,  
POR MES DE LA FECHA DE BAJA**

**Año 2021**

	<b>Total</b>	<b>Leves</b>	<b>Graves</b>	<b>Mortales</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22.518</b>	<b>22.437</b>	<b>69</b>	<b>12</b>
Enero	6.373	6.358	9	6
Febrero	942	937	4	1
Marzo	2.487	2.459	27	1
Abril	1.582	1.569	13	-
Mayo	321	320	1	-
Junio	148	148	-	-
Julio	1.425	1.423	2	-
Agosto	1.048	1.048	-	-
Septiembre	595	593	2	-
Octubre	1.177	1.171	5	1
Noviembre	1.791	1.787	4	-
Diciembre	4.629	4.624	2	3

Se recoge el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de extracción de datos (20 de abril de 2022) y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos (año 2021), en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima de la Ley 10/2021, de 9 de julio; y en la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2021, de 9 de julio. El artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, supone una mejora en las prestaciones en determinados supuestos, asimilándolas a las de enfermedad profesional, sin embargo no modifica la contingencia como accidente de trabajo que quedó establecida en los reales decretos-leyes citados anteriormente.

ATR-COVID.2.1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR FECHA DE BAJA,  
COMPARATIVA CON EL AÑO ANTERIOR

Año 2021

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
	2020	2021	Absolutas	Relativas en %
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA</b>				
<b>En jornada</b>	<b>446.195</b>	<b>523.800</b>	<b>77.605</b>	<b>17,4</b>
Enero	45.456	45.019	-437	-1,0
Febrero	44.992	39.259	-5.733	-12,7
Marzo (1)				
Marzo (días 1 a 13)	22.050	19.233	-2.817	-12,8
Marzo (días 14 a 31)	12.179	25.479	13.300	109,2
Abril	16.845	40.534	23.689	140,6
Mayo	27.711	43.458	15.747	56,8
Junio	36.508	44.210	7.702	21,1
Julio	41.711	44.389	2.678	6,4
Agosto	35.909	40.388	4.479	12,5
Septiembre	41.564	47.150	5.586	13,4
Octubre	42.678	45.098	2.420	5,7
Noviembre	42.657	48.041	5.384	12,6
Diciembre	35.935	41.542	5.607	15,6
<b>In itinere</b>	<b>59.333</b>	<b>77.323</b>	<b>17.990</b>	<b>30,3</b>
Enero (2)	7.490	10.640	3.150	42,1
Febrero	6.839	4.888	-1.951	-28,5
Marzo (1)				
Marzo (días 1 a 13)	3.169	2.440	-729	-23,0
Marzo (días 14 a 31)	1.224	3.045	1.821	148,8
Abril	1.759	5.111	3.352	190,6
Mayo	2.905	5.921	3.016	103,8
Junio	4.364	6.157	1.793	41,1
Julio	5.195	5.961	766	14,7
Agosto	4.146	5.135	989	23,9
Septiembre	5.544	7.249	1.705	30,8
Octubre	5.988	7.210	1.222	20,4
Noviembre	5.590	7.540	1.950	34,9
Diciembre	5.120	6.026	906	17,7
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES</b>				
<b>En jornada</b>	<b>634</b>	<b>611</b>	<b>-23</b>	<b>-3,6</b>
Enero	56	61	5	8,9
Febrero	62	49	-13	-21,0
Marzo (1)				
Marzo (días 1 a 13)	30	19	-11	-36,7
Marzo (días 14 a 31)	47	21	-26	-55,3
Abril	42	38	-4	-9,5
Mayo	44	56	12	27,3
Junio	55	66	11	20,0
Julio	53	52	-1	-1,9
Agosto	44	48	4	9,1
Septiembre	57	49	-8	-14,0
Octubre	45	51	6	13,3
Noviembre	59	51	-8	-13,6
Diciembre	40	50	10	25,0
<b>In itinere</b>	<b>117</b>	<b>130</b>	<b>13</b>	<b>11,1</b>
Enero	12	6	-6	-50,0
Febrero	19	7	-12	-63,2
Marzo (1)				
Marzo (días 1 a 13)	6	4	-2	-33,3
Marzo (días 14 a 31)	6	9	3	50,0
Abril	6	12	6	100,0
Mayo	7	16	9	128,6
Junio	4	6	2	50,0
Julio	12	18	6	50,0
Agosto	5	5	0	0,0
Septiembre	13	14	1	7,7
Octubre	12	11	-1	-8,3
Noviembre	6	12	6	100,0
Diciembre	9	10	1	11,1

(1) Los datos del mes de marzo se dividen en dos periodos, del 1 al 13 de marzo y del 14 al 31 de marzo, de modo que se pueda comparar por separado la siniestralidad en los citados periodos. Esta división se debe a la declaración del primer estado de alarma por la COVID-19, ocurrido el 14 de marzo de 2020, que devino en una reducción importante en la actividad económica, así como en retrasos en la tramitación administrativa de los partes de accidente de trabajo respecto a los plazos habituales, afectando significativamente a los resultados estadísticos del año 2020.

(2) El incremento experimentado en enero de 2021 en accidentes in itinere respecto al año anterior, una vez revisadas las desagregaciones por forma-contacto, provincia y fecha del accidente, se constató que está fuertemente influenciado por los efectos de la borrasca Filomena. En los accidentes en jornada también se pueden apreciar efectos relacionados, si bien en menor medida, en los territorios afectados.